



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 554/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el Dr. Roger Durán Gallozo, nació el 16 de septiembre de 1957 en la Ciudad de San Borja, Provincia General José Ballivián del Departamento del Beni, realizó sus estudios secundarios en el Colegio Don Bosco de la Ciudad de La Paz.

Que, el Dr. Roger Durán Gallozo, de profesión Cirujano Dentista, complementó sus estudios de formación profesional cursando varias subespecialidades en la ciudad de Buenos Aires – Argentina; así como en las ciudades de Santa Cruz y Trinidad.

Que, el Dr. Roger Durán Gallozo, obtuvo título de Abogado, complementado su carrera con varios diplomados en diferentes áreas del derecho como ser: “Derecho Procesal y Oralidad”; “Procedimiento Agrario”; “Reformas Constitucionales”; “Técnicas Legislativa”; “Descentralización y Autonomías”; entre otros.

Que, el Dr. Roger Durán Gallozo, ocupó cargos de relevancia de manera ética y profesional, demostrando honestidad y responsabilidad, en instituciones públicas y privadas.

Que, el Dr. Roger Durán Gallozo, durante su vida profesional trabajo en beneficio del Departamento de Beni, obteniendo diferentes reconocimientos entre ella resalta: El año 1996, fue reconocido como Huésped de Honor en San Javier; el año 1998, Huésped de Honor en San Borja; el año 2006, Huésped de Honor en San Joaquín; el año 2006, Condecoración Emblema del Comando Departamental de Policía del Beni “Al Mérito”; el año 2008, Pergamino de “Borjano Ilustre” del Comité Cívico de San Borja; el año 2013, Distinción “Voto de Honor” de la Asamblea Legislativa de estado de Rondonia – Brasil.

Senadora proyectista: Cecilia Moyoviri Moye.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Dr. Roger Durán Gallozo** del Municipio de Trinidad del Departamento del Beni, por su valioso aporte profesional y de servicio al pueblo trinitario, coadyuvando en las necesidades de toda la región beniana.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**